



**AYUNTAMIENTO
DE
AGUDO
(CIUDAD REAL)**

RESOLUCIÓN ALCALDIA Nº 97/2018

El Ayuntamiento de Agudo, tiene prevista realizar construcción, de un nuevo bloque de nichos en el cementerio municipal, que se identificará como "*Bloque 6ª Derecha*". Personados en la zona se ha encontrado:

- Sepultura de obra, encalada, con cruz de hierro en la parte superior, con lápida de pizarra negra con la siguiente inscripción: **PEDRO BLASCO ROMERO. FALLECIDO EL 11 DE ABRIL DE 1919 A LOS 42 AÑOS, D.E.P. TU ESPOSA E HIJOS TE DEDICAN ESTE RECUERDO**". (Fotografías nº 1-A y 1-B).
- Cruz de hierro, con las letras "**A y P**", soldadas a la misma. (Fotografía nº 2)
- Cruz de hierro, con inscripción en placa con forma de corazón que dice: **SANTIAGO VERA FERNÁNDEZ, FALLECIÓ EL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL SESENTA Y TRES A LOS SETENTA Y UNO DE EDAD SUS HIJOS, HERMANOS Y NIETOS NO LE OLVIDARAN UN MOMENTO RECUERDO DE SU SOBRINO JULIO GARCIA VERA**". (Fotografías 3-A y 3-B).
- Parte de Cruz de hierro, sin inscripción. (Fotografía nº 4)
- Cruz de hierro, pintada de negro, sin inscripción (fotografía nº 5).

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que tiene legalmente otorgadas **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Que la presente Resolución se exponga en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Agudo, página web y lugares de costumbre junto a las fotografías números: 1-A, 1-B, 2, 3-A, 3-B, 4 y 5, durante el plazo de un mes, para que todas aquellas personas que se consideren propietarias de las referidas sepulturas, presenten los documentos que demuestren la misma (títulos, parentescos por línea directa o herencia), ante las oficinas municipales en horario de 9 a 13 y de lunes a viernes.

SEGUNDO.- El traslado de restos, se realizará por personal, a cargo del Ayuntamiento de Agudo, al nicho que gratuitamente se reconozca a familiares, si procede, una vez comprobada la documentación que se aporte.

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación de documentación, el Ayuntamiento de Agudo, procederá a exhumar los restos cadavéricos y trasladarlos al nicho nº 69 del Bloque 1ª Izquierda de propiedad municipal, donde quedarían registrados de manera definitiva, de aquellos que no se identifiquen.

Dado en Agudo a 8 de junio del 2018

LA ALCALDESA



Fdo. M^a Isabel Mansilla Piedras



FOTOGRAFIA Nº 1 - A

PEDRO
BLASCO
ROMERO

+ 11 DE ABRIL 1919
A LOS 42 AÑOS.

D. E. P.
ESPOSA E HIJOS TE
RECIBIRÁN ESTE RECUERDO



FOTOGRAFIA Nº 2



FOTOGRAFIA Nº 3 - A



FOTOGRAFIA N° 3 - B



FOTOGRAFIA Nº 4



FOTOGRAFIA N^o 5